

Ariplak Solar

Capas de control solar

Calidad

El vidrio Ariplak Solar cumple con la normativa EN 1096 “Vidrio para la edificación. Vidrio de capa”. Según esta norma, la valoración de defectos en los vidrios con recubrimientos metálicos se debe realizar a una distancia mínima de 3 m y con iluminación uniforme. Los defectos no detectados en estas condiciones no serán considerados rechazables. Son admisibles pequeños puntos transparentes si son dispersos y las rayas finas si no molestan a la visión.

Se debe señalar que debido a la propia naturaleza de los vidrios con capa es posible observar en una misma fachada ligeras diferencias en el aspecto estético. Estas diferencias pueden deberse a diversos efectos como diferencias en iluminación, variación de la reflexión del vidrio en función del ángulo de incidencia solar, relación entre iluminación exterior e interior, otros edificios reflejados en la fachada, etc. Estas diferencias en el aspecto estético, no se considerarán como defectos.

Dimensiones

Dimensiones máximas	Dimensiones mínimas	Espesores
3740 x 2500 mm	700 x 350 mm	3-16 mm

Para medidas superiores consulte con nuestro Departamento Técnico.

Gama

Existe una gran variedad de composiciones disponibles con vidrios Ariplak Solar (monolítico, coloreado en masa, decorado, vidrio aislante combinado con vidrio de baja emisividad Ariplak Low E, etc.)